

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 5418-8-L116, LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA EDIFICIO TEATRO CERVANTES (LICITACIÓN PÚBLICA POR UN MONTO INFERIOR A 100 UTM).**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 990.-**

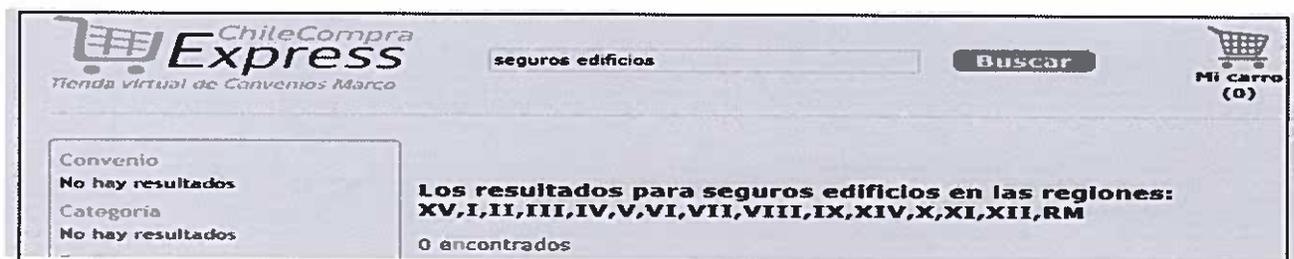
**VALDIVIA, 03 de agosto de 2016.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N°672 de 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Titular, de la Región de Los Ríos y la Resolución Exenta N° 1.572 de este Gobierno Regional, de fecha 03 de agosto de 2010 que delega en el Jefe de División de Administración y Finanzas la facultad de firmar por orden del señor Intendente, entre otras, las resoluciones que autorizan la contratación o adquisición de bienes o servicios, a través del portal Chile Compras (actual Mercado Público) previa cotización, licitación, o vía convenios marco, por monto inferior a 100 UTM, y Tratos Directos por monto inferior a 10 UTM.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que mediante solicitud de compra o contrataciones N°189 de fecha 23 de mayo de 2016, la Unidad de Servicios Generales del Gobierno Regional requiere contratar 1 póliza de seguro, para inmueble de propiedad del Gobierno Regional de Los Ríos, identificado como Teatro Cervantes ubicado en Chacabuco N°210 en Valdivia, siendo autorizada por el Jefe de División de Administración y Finanzas, quien instruye a la Unidad de Adquisiciones realizar el procedimiento para su contratación.
2. Que consultado el catálogo electrónico de la página web, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por la Unidad de Adquisiciones del Gobierno Regional de Los Ríos el servicio no fue encontrado.



3. Que en virtud del requerimiento y autorización señala, mediante Resolución Exenta N°912 de fecha 25 de julio de 2016, el Gobierno Regional de Los Ríos, dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, para la contratación de Póliza de Seguro para Edificio Público del Gobierno Regional de Los Ríos, identificada en el portal de compras públicas con la ID 5418-8 L116.

4. Que tal y como consta de la impresión de pantalla copiado a continuación, dentro del plazo para presentar ofertas, no se presentó ofertas.

Nro. de la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de publicación	Estado
 Ver Adquisición 5418-8-L116	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA EDIFICIO	Gobierno Regional de Los Ríos	0	25-07-2016 16:26:14	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)

5. Que atendida la circunstancia señalada en el número anterior, ajena a la responsabilidad de este Servicio, corresponde **declarar desierta la licitación pública**, conforme a lo señalado en el artículo 9° de la Ley 19.886 de bases sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios.

**RESUELVO:**

**ÚNICO: DECLÁRASE DESIERTO** el proceso de Licitación pública ID 5418-8-L116, dispuesto mediante Resolución Exenta N°912 de fecha 25 de julio de 2016, por no presentarse oferentes interesados, todo de acuerdo a lo establecido en los considerandos de la presente resolución, y a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley de Compras Públicas 19.886

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

**POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE**



**RODRIGO ARAVENA BUSTAMANTE**  
**JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**

**JHS/ VRL/ CCM/ ASS/ass.**  
**DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Servicios Generales
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes